



**EL SUSCRITO JEFE DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ**

**CERTIFICA.**

Que la FUNDACION JOVENES ACCIONAR – FUNDEJAR, con Nit. 824004942-0 **R.L RONELINSON ROSADO PALMERA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 77.176.337 de Valledupar, Realizo a satisfacción las actividades relacionadas con el CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 006- 2026 con EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR., cuyo OBJETO es REALIZACION DEL COMPONENTE 9: FORTALECIMIENTO A LA CULTURA VALLENATA Y SUS MANIFESTACIONES, EN EL 59° FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA 2026, EN HOMENAJE A ISRAEL ROMERO, RAFAEL OROZCO Y A LA AGRUPACIÓN BINOMIO DE ORO DE AMÉRICA, FIGURAS QUE MARCARON LA HISTORIA DEL GÉNERO VALLENATO EN COLOMBIA., MEDIANTE APOYO A LOS CONCURSANTES Y PARTICIPANTES EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR

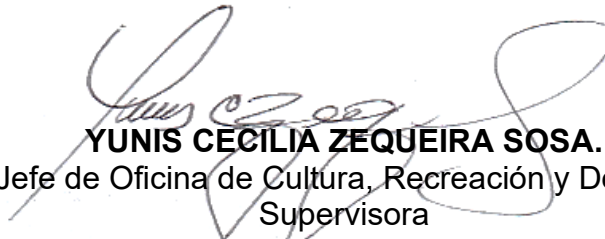
Que el valor del convenio es de Treinta y siete Millones ochocientos cuarenta mil Pesos (\$37.840.000)., ),, representados en Aportes del municipio de La Paz, por valor de Treinta y un Millones ochocientos cuarenta mil Pesos (\$31.840.000), más aportes de la ESAL equivalente a la suma de Seis Millones de Pesos (\$6.000.000) representados en bienes y Servicios.

- 1. Que el representante legal solicita el segundo y ultimo desembolso correspondiente al 50%** del valor de los aportes del municipio.
2. El contratista Presento pago y entrego copias de los recibos de pagos o Panilla de la seguridad social integral, con lo que comprueba su cumplimiento, planilla **No, 4649464460 mes pensión abril , salud mayo de 2026, según la legislación vigente. Decreto 1273 de 2018.**

*Presenta factura No A-163 del 23 de mayo de 2026.*

En merito a lo anterior en calidad de supervisor del convenio se aprueba el pago del segundo y ultimo desembolso correspondiente al 50%, del valor final solicitado por el contratista, por un valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ( \$15.920.000,00).**

Para mayor constancia se firma en La Paz Cesar, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026

  
**YUNIS CECILIA ZEQUEIRA SOSA.**  
Jefe de Oficina de Cultura, Recreación y Deporte  
Supervisora